

Guayaquil, Mayo 07, del 2001

Señor

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSQUIMICA C. LTDA.

Ciudad

De mis consideraciones :

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que he examinado el Balance General de TRANSQUIMICA C. LTDA., al 31 de Diciembre del 2000

Mi examen fue efectuado de acuerdo a las Normas de Auditoría que consideré necesarias en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía.

Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por Normas de Auditoría Generalmente aceptadas. Bajo tales Normas, el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo.

En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen a/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones por el período de un año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Martha de Tumbaco
Martha de Tumbaco
Comisario

